

RES. LEG. N° 4915

CONCEDIENDO A DOÑA ROSA M. DE ESCURRA DE GIANELLA, UN PREMIO PECUNIARIO DE DOSCIENTAS LIBRAS PERUANAS (Lp. 200.0.00).

Lima, 21 de enero de 1924.

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a doña Rosa M. de Ecurra de Gianella, un premio pecuniario de doscientas libras peruanas Lp. (200.0.00), que se consignarán en el próximo Presupuesto de la República.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario,

Al señor Presidente de la República.

Lima, 23 de enero de 1924.

Cumplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. M. Rodríguez Dulanto.